cionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1861/06	04/05/2006	GASTRONOMIA ESCOLAR SL – CTRA. CADIZ GARDEN POOL KM 174		141.19 LOTT	1.001
MA-2488/06	20/06/2006	PEDRO MIGUEL PETREK – C/ NAVA	ARRA 9 – BENALMADENA 29630 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.5001
MA-2604/06	15/09/2006	TTES SUPERURGENTES SL – LOS J DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	AZMINES 193 CORTIJOS DEL SOL- ALHAURIN	140.6 LOTT	4.601
MA-2634/06	23/08/2006	ANGLO INTERIMPORT SL – CALA BLANCA 3- PALMA 07009 BALEARES		142.18 LOTT	100
MA-2756/06	20/07/2006	VINICOLA PEDRIN SL – CL E ANGEL CAFFARENA 25 BL 5 3 2° - 29010 MÁLAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-2716/06	14/08/2006	MEDIAIDE SL – CALVARIO ED. MARBELSUN 8 1° 5 – 29660 MÁLAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-2772/06	09/08/2006	AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL – ATABALERO 4 – 29010 MÁLAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-2791/06	24/07/2006	SANVITA SL- URB CALAHONDA ED	CALAH SOL- MIJAS 29650 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2793/06	24/07/2006	SANVITA SL- URB CALAHONDA ED	CALAH SOL- MIJAS 29650 MÁLAGA	143.1 LOTT	1.501
MA-2861/06	07/09/2006	SUJANANI BINDU KISHORE – AVDA NOS 29620 MÁLAGA	PALMA DE MALLORCA 27 2 D - TORREMOLI-	141.19 LOTT	1.001
MA-2908/06	06/07/2006	ASCENSIÓN ARRIAGA MEDINA – PA	ASCUAL ABELLAN N1 1 IZD – 30005 MURCIA	140.11 LOTT	4.601
MA-2955/06	22/08/2006	LEAD PARTNER SL- CARLO GOLDOI	NI 62 – 29004 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2979/06	26/07/2006	HEREDIA CAMPOS ANTONIO- URB	CAMELIA 64 – JUN 18170 GRANADA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2993/06	13/07/2006	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL-I	EMILIO HURTADO, 14 – 29004 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2996/06	11/09/2006	PEDROSA LOPEZ MANUEL – GRAN. MÁLAGA	ADA 9 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130	141.31 LOTT	1.501
MA-2991/06	13/07/2006	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL -	- EMILIO HURTADO 14 – 29004 MÁLAGA	140.1.4 LOTT	4.601
MA-3007/06	06/09/2006	CHECA VALDIVIESO JUAN ANTONIC GRANADA) - C/ REAL 100 - BAZA 18327 LACHAR	141.4 LOTT	1.7001
MA-3013/06	29/08/2006	ESTRELLA DEL SOL SERVICES SA -	- PG IND CAÑADON – CM PEDALES 0	140.19 LOTT	4.600
MA-3014/06	29/08/2006	MONDAT BAKER SL – GUADALAJAF	RA 28 – NUEVA ANDALUCIA 29660 MÁLAGA	141.4 LOTT	1.851
MA-3028/06	05/07/2006	ORIENTAL DE DISTRIBUCIONES Y L KM 20 N° 5 – MARBELLA 29600 M	OGISTÍCAS SL – PQ EMPRES MONDA CTA 355 ÁLAGA	140.19 LOTT	3.951
MA-3049/06	17/08/2006	MAPAMAR SC – ARROYO HONDO R MÁLAGA	ES. IRENE, 2 3° D – VELEZ MÁLAGA 29700	142.25 LOTT	400
MA-3062/06	11/08/2006	COMPLEJO TURÍSTICO GONZALEZ 197	PALOMO SA – CTRA GRANADA-MÁLAGA, KM	142.25 LOTT	400
MA-3067/06	04/08/2006	OVERLEASE SA – AV. CARDENAL H	ERRERA ORIA 57 – 28034 MADRID	142.25 LOTT	400

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 29 de enero de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-45/06.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-45/06, incoado a Viajes Marbesol, S.A., titular del establecimiento denominado «Marbesol», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Ctra. de Cádiz, km 195, de Marbella, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 24 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, del requerimiento de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada del procedimiento sancionador del Expte. MA-026/06.

Intentada la notificación del requerimiento de acreditación de la representación para la interposición del recurso de alzada a nombre de don Roberto Alfredo Villo Blanco correspondiente al expediente sancionador núm. MA-026/06, incoado a Tapas Factory, S.L. «Gambrinus», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Centro Comercial Málaga Nostrum, local núm. 4, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del requerimiento indicado.

Haciéndose saber que el presente anuncio sirve de notificación, significándole que en el plazo de 10 días deberá presentar la acreditación de dicha representación para el mencionado procedimiento sancionador, advirtiéndole que, de no hacerlo, se procederá al archivo de las actuaciones sin más trámite, de acuerdo con las prevenciones del citado cuerpo legal.

Málaga, 26 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Encarnación Campos Escobar, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Encarnación Campos Escobar, del acuerdo de inicio del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-000081, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2006 sobre inicio del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-000081, referente al menor S.G.C.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno por tener la consideración de mero trámite, pudiendo interponerse contra la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 29 de enero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar preadoptivo a doña M.ª Carmen Argamasilla Lara.

Acuerdo de fecha jueves, 25 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar preadoptivo de fecha jueves, 25 de enero de 2007 del menor A.A.L., expediente núm. 352-2004-29-001019, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la medida de ingreso minimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA	1189/06	FATIMA TOUATI ALH	TORRE
PS.MA	358/06	DAVID FLORIDO FERNANDEZ	BENALMADENA
PS.MA	1375/06	M.ª REMEDIOS RODRIGUEZ FERNANDEZ	CARTAMA
PS.MA	1612/06	DOLORES CAMPOS MARTIN	CARTAMA
PS.MA	1227/06	ANTONIO SUAREZ HEREDIA	COIN
PS.MA	625/06	NICOLASA CARMONA FERNANDEZ	CUEVAS DE SAN MARCOS
PS.MA	1183/06	M.ª LUZ JIMENEZ JIMENEZ	CUEVAS DE SAN MARCOS
PS.MA	66/06	REMEDIOS SALAS CARREÑO	FUENGIROLA
PS.MA	547/06	MANUEL LOPEZ SALVATIER	FUENGIROLA
PS.MA	619/06	SOUAD EL ABDELLAOUI	FUENGIROLA
PS.MA	692/06	MALIKA AYOUNI	FUENGIROLA
PS.MA	1226/06	ESTHER CARDENAS DURAN	FUENGIROLA
PS.MA	1600/06	EULOGIO GARCIA SAINZ	FUENGIROLA
PS.MA	56/06	LAURA ISABEL NAVAS MORA	MALAGA
PS.MA	453/06	M.ª DEL CARMEN SANZ DELGADO	MALAGA
PS.MA	540/06	TEODORA RIOS CORRAL	MALAGA
PS.MA	1040/06	EVA MARIA DEL RIO CORDON	MALAGA
PS.MA	1052/06	M.ª TRINIDAD HEREDIA CORTES	MALAGA
PS.MA	1067/06	DOLORES MORENO SANTIAGO	MALAGA
PS.MA	1077/06	CRISTINA CARVAJAL JURDAO	MALAGA
PS.MA	1101/06	CARMEN GOMEZ JIMENEZ	MALAGA
PS.MA	1104/06	ENCARNACION PINO ZARAGOZA	MALAGA
PS.MA	1105/06	FATIHA OGGADI BOUSSAKRI	MALAGA
PS.MA	1113/06	TERESA CARO LUQUE	MALAGA
PS.MA	1130/06	ANA MARIA GARCIA RIOS	MALAGA
PS.MA	1133/06	CONCEPCION MARTINEZ VILLEGAS	MALAGA
PS.MA	1135/06	ANTONIO RUEDA CABELLO	MALAGA
PS.MA	1149/06	REBECA LOPEZ DIAZ	MALAGA
PS.MA	1159/06	TAMARA VARA GONZALEZ	MALAGA
PS.MA	1164/06	ILHAM OUCHERIF	MALAGA
PS.MA	1166/06	PURIFICACION SILVA CARO	MALAGA
PS.MA	1167/06	MARGARITA ESTEBAN BERMUDEZ	MALAGA
PS.MA	1169/06	ELISA ISABEL AMAYA CISNEROS	MALAGA